

Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/0007/2021

Dra. Lourdes María Cordero Pulido Coordinación Regional del AFBG Veracruz

Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de la Experiencia Educativa Vacante Temporal de fecha 27 de enero, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN Experiencia Educativa: Literacidad Digital

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Psicología/Veracruz	6	1	IOD	Paola Teressa Cárdenas Flores	Designada
				Eduardo Valero Pérez	No designado
Ing. Química/Boca del Río	6	2	IOD	Arturo Moreno Gutiérrez	Designado
				Eduardo Valero	No
				Pérez	designado
				Sonia Francisca	No
				González Márquez	designada
				Abel Yosimar	No
				Orozco Bravo	designado
Ing. Civil/Boca del Río	6	1	IOD	Arturo Moreno Gutiérrez	Designado





Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

				Rosa Isela	No
				Velázquez	designada
				Salinas	
				Eduardo Valero	No
				Pérez	designado
				Sonia Francisca	No
				González Márquez	designada
				Abel Yosimar	No
				Orozco Bravo	designado
				Paola Teressa	No
				Cárdenas Flores	designada
				Fabiola Leyva	No
				Picazzo	designada
Educación	6	1	IPP	Fabiola Leyva	Designada
Física/Boca del Río				Picazzo	
				Rosa Isela	No
				Velázquez	designada
				Salinas	
				Arturo Moreno	No
				Gutiérrez	designado

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha de contratación, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. Para efectos de planeación dado el número de experiencias educativas vacantes se publica el presente aviso en el entendido de que la contratación de estas asignaciones surtirán efecto a partir del 8 de febrero de 2021 y de acuerdo al horario de cada experiencia educativa.



Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Febrero 4 de 2021

Ludy Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales

Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin

C.c.p. Archivo